

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ALUMNADO ERASMUS+ EDUCACIÓN PERMANENTE ADULTOS (CURSO 2025-2026)

La comisión de selección estará compuesta por el profesorado perteneciente al Grupo de Trabajo Erasmus+ (o en su defecto, el profesorado solicitante del Programa en concreto), el Departamento de Orientación, el/la Jefe/a de Estudios de Adultos y el/la Jefe/a de Departamento de Erasmus y Relaciones internacionales.

1. POR EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL CURSO ANTERIOR. (Hasta 1 punto)

Para justificar la nota media, la comisión de selección Erasmus comprobará los expedientes académicos del centro.

Media de 5 – 6	→ 0,25 puntos
Media de 6,1 - 7	→ 0,5 puntos
Media de 7,1 - 8	→ 0,75
Media superior a 8	→ 1 punto

2. ALUMNADO NEAE (2 puntos)

Se tendrá en cuenta la información proporcionada desde el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios o Tutor/a.

3. ALUMNADO CON SITUACIÓN DESFAVORECIDA O CON POCOS RECURSOS ECONÓMICOS. (Hasta 4,5 puntos)

Con la información recogida por Jefatura de Estudios, Tutor/a, Servicios Sociales, etc y mediante un cuestionario personal. Se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Motivos de salud.** 1 punto
- Reincorporación al sistema educativo.** 0,5 puntos
- Riesgo de exclusión social.** 1 punto
- Situación familiar con dependientes a cargo.** 1 punto
- Compatibilizar trabajo con estudios.** 1 punto

4. ASISTENCIA Y TRABAJO TELEMÁTICO (Hasta 1 punto).

ASISTENCIA

- 1-4 faltas de días completos sin justificar → se restará 0,25 en este apartado.
- 5-8 faltas de días completos sin justificar → se restará 0,5 en este apartado.
- Más de 9 faltas de días completos sin justificar → se perderá el derecho a participar en la movilidad del programa Erasmus+.

TRABAJO TELEMÁTICO

- Si el alumnado no ha entregado el 25% del total de tareas se restará→ 0,25 puntos en este apartado.
- Si el alumnado no ha entregado más del 25% del total de tareas se restará → 0,5 puntos en este apartado.
- Si el alumnado no ha entregado más del 50% del total de tareas → se perderá el derecho a participar en la movilidad del programa Erasmus+.

5. VÍDEO PERSONAL (Hasta 1,5 puntos)

El alumnado interesado en participar en el Programa Erasmus+, debe rellenar un formulario de Google y grabar un vídeo bilingüe (inglés-español) de mínimo dos y máximo tres minutos donde explique por qué se considera un buen candidato para ser beneficiario del programa Erasmus+. El cuestionario se compartirá en la plataforma Moodle. Se les pondrá una fecha de entrega de ambas cosas y se valorará su actitud e interés por la temática del proyecto. Por último, se tendrá en cuenta no haber participado en ninguna otra movilidad anteriormente.

El alumnado que en la Educación Permanente de Adultos haya sido amonestado por conductas contrarias a las normas de convivencia del centro podrá ser privado de la participación en actividades del Programa Erasmus+.